

Anaqueles de Ciudadanía

Por el derecho a la ciudad

Observatorio
Derechos Sociales y Desarrollo

ISSN: 2145-2350

25 de noviembre de 2009
Cartagena de Indias

Mujeres contra todo tipo de violencia

n° 4

Observando

Odesdo
VIOLENCIA DE GÉNERO EN CARTAGENA:
LA VERGÜENZA DETRÁS DE LAS CIFRAS

Pág. 2

Ciudadanía en movimiento

Casa de la Mujer
SUBJETIVIDADES E IDENTIDADES FEMENINAS:
ENTRE LA OPRESIÓN Y LA LIBERTAD
Olga Amparo Sánchez Gómez

Pág. 6

Ruta Pacífica de las Mujeres
LAS MUJERES QUEREMOS HABITAR Y HEREDAR
UN PAÍS LIBRE DE MIEDOS, GUERRAS Y VIOLENCIAS
Dunia Ester León Fajardo

Pág. 8

Observatorio de Mujeres Desplazadas
VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES
Rubiela Valderrama Hoyos

Pág. 9

Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas
LA REALIDAD QUE VIVIMOS LAS AFROCOLOMBIANAS
VIOLENTA NUESTRAS VIDAS
Candelaria Sepúlveda

Pág. 10

Limpal Colombia
¡Y SE HIZO LA LUZ! PERO NO SE ENCIENDE
LA BOMBILLA
Nina Ferrer Araújo

Pág. 12

Asociación FUNSAREP
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES
María Consuelo Arnaiz

Pág. 13

Desde el Odesdo

A PROPÓSITO DE UNA CONMEMORACIÓN

Pág. 15



Violencia de género en Cartagena: la vergüenza detrás de las cifras

La violencia obstaculiza el pleno desarrollo de las posibilidades y capacidades individuales y colectivas. Ejercer derechos y —en esa medida— la ciudadanía en el espacio público y colectivo que constituye la ciudad requiere de libertades, privadas en gran medida por las condiciones de inseguridad actuales y por el miedo que estas despiertan.

En Cartagena el derecho a la seguridad se ha centrado más en un marco convencional que en garantizar una vida sin temores y sin necesidades insatisfechas (seguridad humana¹). Es en esa medida que podrían facilitarse las posibilidades de realización y desarrollo pleno de las potencialidades y de una vida saludable.

En el Distrito la problematización de la violencia ha quedado enredada en la paradoja mediática: entre la ciudad turística y la ciudad de quienes —en la representación más taquillera, aunque exótica de la pobreza y la exclusión— han sido llamados “fantasmas”². La percepción de inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más preocupa a los habitantes. Aunque la sensación de inseguridad es general, la evidencia estadística habla de fuertes desequilibrios territoriales en cuanto a la materialización de violaciones del derecho a una vida libre de violencias.

Sin llegar siquiera a caracterizaciones multidimensionales o las distintas causas y factores, puede señalarse un paulatino y creciente incremento de las violencias individuales y grupales en los ámbitos público y privado; y un cambio en las relaciones sociales, más agresivas, amenazantes e intimidantes.

Cifras duras

Las muertes violentas son el indicador que mayor peso tiene en la construcción de los retratos urbanos de la violencia. En ese sentido, hay que admitir que 2008 representó un avance en “seguridad”, con una reducción de número de muertes por causa externa. El Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED)³ registró 324 en 2008, lo que representó una reducción de 19,6 por ciento con respecto a los 403 casos registrados en 2007. El cuadro histórico muestra que la del año pasado fue la menor cifra en el reciente lustro (Ver cuadro número 1).

Cuadro n° 1. Informe anual de muertes.
Período 2004-2008
Cartagena de Indias

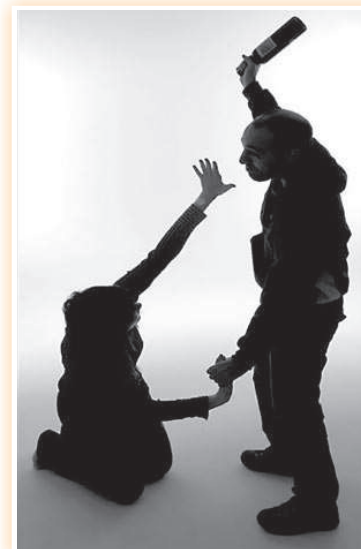
Años	Homicidios	MAT	MNI	Suicidios	Abatidos	Total por años
2004	239	73	59	34	—	405
2005	226	86	58	34	7	404
2006	275	92	59	26	7	452
2007	213	64	82	33	11	403
2008	171	77	48	21	7	324
Total por causa externa	1.124	392	306	148	32	1.988

Fuente: COSED - Informes anuales. Cálculos ODESDO.
MAT: Muertes por accidentes de tránsito. MNI: Muertes no Intencionales.

¹ El concepto de seguridad humana que manejan las Naciones Unidas se refiere a una vida libre de amenazas profundas a los derechos de las personas, a su seguridad o incluso sus propias vidas.

² El reportaje “Fantasmas en la ciudad de piedra” fue realizado y transmitido por un equipo de noticias del canal nacional de televisión RCN en 2007. En este hace una representación de la fractura socioeconómica de Cartagena, apelando al discurso mediatizado de la existencia de dos ciudades en una sola: la pobre y la rica.

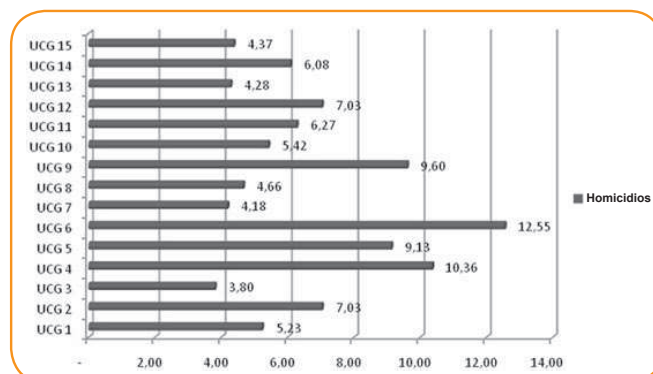
³ El Centro de Observación y Seguimiento del Delito es una iniciativa Distrital —actualmente en convenio con el Observatorio del Caribe Colombiano— para la generación de información técnica sobre el comportamiento de la violencia y la actividad delictiva.



Entre las muertes por causa externa, las que más impactan en la sensación de seguridad son los homicidios (además se registran muertes por accidente de tránsito, muertes no intencionales, suicidios y abatidos). Estos fueron 171 (registrados) en 2008, cerca de 20 por ciento menos que en 2007. La cifra también es la menor del reciente lustro, en el que según el Cosed ocurrieron 1.124 homicidios. En 2006 se presentó el mayor número de homicidios (275). Pese a la reducción, en 2008 los homicidios representan el 52,7 por ciento de las muertes por causa externa en Cartagena, alta proporción que habla del deterioro de la situación en materia de derechos humanos y el derecho a la vida.

El acercamiento espacial al fenómeno de la violencia leída a partir de los homicidios deja ver que las zonas más afectadas son también algunas de las que más violaciones de otros derechos fundamentales sufren: las de niveles más altos de pobreza y menos servicios básicos. De 2004 a 2008 los barrios de las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 9, han sido escenario del 41,64 por ciento de los homicidios. La UCG 6 fue el escenario de la mayor proporción de homicidios, con 12,55 por ciento (ver gráfica número 1).

Gráfica n° 1. Distribución porcentual de homicidios, según Unidad Comunera de Gobierno. Período acumulado 2004-2008
Cartagena de Indias

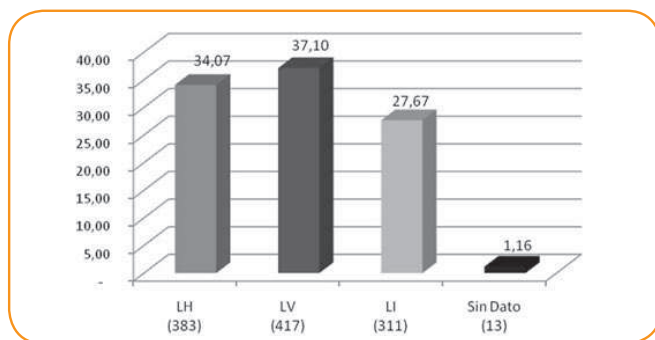


Fuente: COSED - Informes consolidados. Cálculos ODESDO.

Nota: Acumulado del periodo enero 2004 a diciembre 2008. No incluye resto y sin dato.

A lo largo del lustro retratado, la Localidad de la Virgen y Turística ha sido la que más casos de homicidio ha registrado: 417, equivalente al 37,1 por ciento del total (ver gráfica número 2).

Gráfica n° 2. Distribución porcentual de homicidios, según Localidades.
Período acumulado 2004-2008
Cartagena de Indias



Fuente: COSED - Informes consolidados. Cálculos ODESDO.

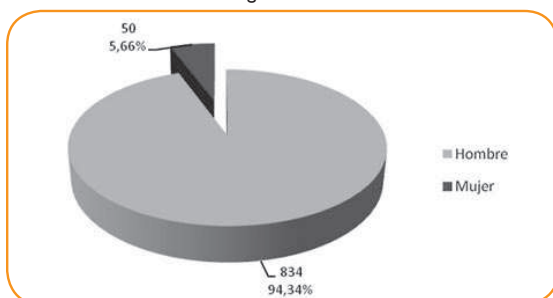
Nota: Acumulado del periodo enero 2004 a diciembre 2008. Incluye resto y sin dato.

Homicidios de mujeres

Si bien la seguridad es un problema de toda la población, es experimentada de forma distinta por mujeres que por hombres. El análisis debe tener en cuenta que los elementos más importantes de la violencia contra las mujeres no se encuentran en forma de indicadores, por lo que la realidad estadística se presenta moderada y engañosa.

La violencia homicida afecta en particular a los hombres, población para la que constituye la forma más común de muerte por causa externa, lo que muestra que la violencia en el Distrito refleja no sólo un problema de seguridad ciudadana, sino que también se ha convertido en un fenómeno de gravedad epidemiológica y de salud pública con especificidades en su comportamiento. El 94,34 por ciento de las víctimas de homicidio registradas de 2005 a 2008 fueron hombres (ver gráfica número 3), alcanzando esta situación un significativo nivel de gravedad al observarse que la modalidad sicarial caracteriza la forma más común de ejecución de homicidios.

Gráfica n° 3. Homicidios según sexo.
Período acumulado 2005-2008
Cartagena de Indias

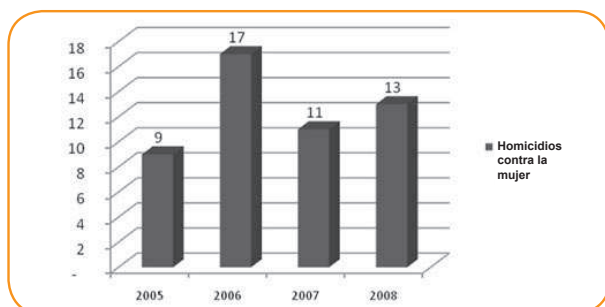


Fuente: COSED - Informes anuales. Cálculos ODESDO.

Nota: Homicidios: cálculo acumulado periodo enero 2005 a diciembre 2008.

El 5,66 por ciento de las víctimas de homicidios fueron mujeres. El registro habla de 50 mujeres desde 2005, siendo 2006 el año con mayor número de homicidios de mujeres (ver gráfica número 4).

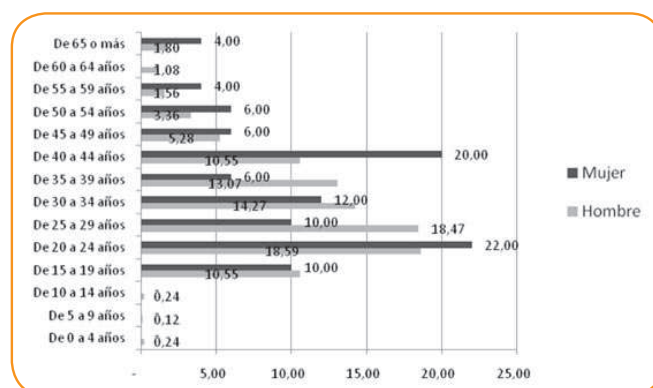
Gráfica n° 4. Homicidios contra la mujer.
Período acumulado 2005-2007
Cartagena de Indias



Fuente: COSED - Informes anuales. Cálculos ODESDO.

Las víctimas se encontraban significativamente en los grupos de edad comprendidos entre los 20 y 24 años (11 casos durante el lustro) y entre los 40 y 44 años (10 casos) (ver gráficas número 5 y 6). En los hombres el mayor porcentaje de mortalidad por homicidios está entre los 20 y 29 años (grupos etarios de 20 a 24 y de 25 a 29).

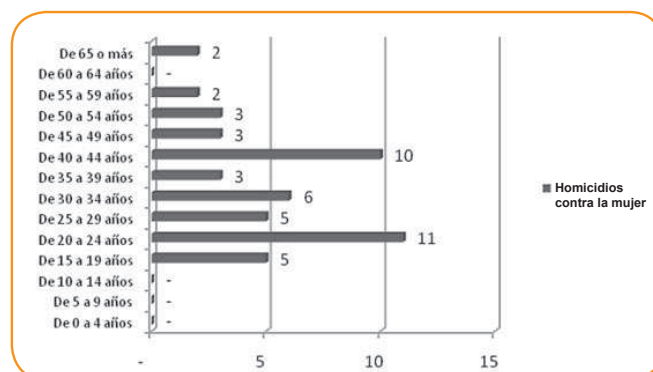
Gráfica n° 5. Homicidio por sexo, según rango de edad.
Período acumulado 2005-2008
Cartagena de Indias



Fuente: COSED - Informes anuales. Cálculos ODESDO.

Nota: Homicidios: cálculo acumulado periodo enero 2005 a diciembre 2008.

Gráfica n° 6. Homicidios contra la mujer, según rango de edad.
Período acumulado 2005-2008
Cartagena de Indias



Fuente: COSED - Informes anuales. Cálculos ODESDO.

Nota: Homicidios: cálculo acumulado periodo enero 2005 a diciembre 2008.

Violencia de género

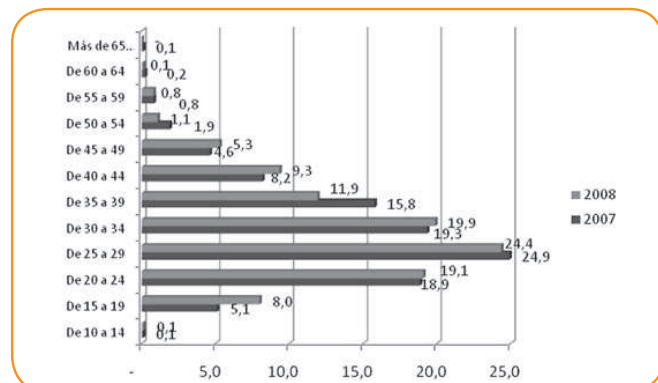
Pero estos feminicidios no resumen la violencia contra la mujer, que está basada en la infravaloración y las discriminaciones sustentadas por la cultura patriarcal de la sociedad cartagenera. Otras acciones como el maltrato físico y psicológico, el abuso y la explotación sexual y el maltrato laboral, lo hacen evidente. La violencia de género, el acoso, la agresión, como una práctica común y cotidiana no reconocida de forma suficiente en la ciudad, afecta a todas las mujeres de los distintos estratos sociales y grupos poblacionales.

En 2000, Kofi Annan, entonces secretario de las Naciones Unidas, dijo: "Mientras (la violencia de género) continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz". Esa certeza compartida por la comunidad internacional desde hace décadas ha sido consignada en repetidas convenciones y tratados adoptados para el reconocimiento al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. La declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer fue adoptada por las Naciones Unidas en 1993, entre otros marcos (ver recuadro "Los marcos").

No obstante todo el marco institucional internacional y nacional, la violencia de género en Cartagena se sigue presentado tanto en el espacio público como privado de la vida cotidiana. Se expresa de forma singular en el espacio familiar. En 2008 fueron reportados en Cartagena 739 casos de violencia de pareja, en los que el 93,2 por ciento de las víctimas fueron mujeres.

El 73,5 por ciento de los casos de violencia de pareja se registra en los grupos de edades comprendidos entre los 20 y 29 años (43,5 por ciento) y entre los 30 y 39 años (31,8 por ciento), tal como lo muestra la gráfica número 7.

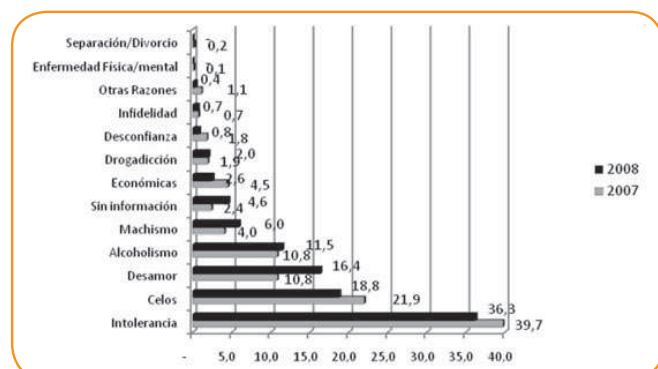
Gráfica n° 7. Maltrato de pareja según rango de edad de la víctima.
Período 2007-2008
Cartagena de Indias



Fuente: COSED - Consolidado 2008 "Violencia intrafamiliar en Cartagena de Indias". Cálculos ODESDO.

Entre las razones más comunes de las agresiones están la intolerancia (36,3 por ciento), los celos (18,8 por ciento), el desamor (16,4 por ciento) y el alcoholismo (11,5 por ciento), tal como lo muestra la gráfica número 8.

Gráfica n° 8. Maltrato de pareja según razón de la violencia.
Período 2007-2008
Cartagena de Indias



Fuente: COSED - Consolidado 2008 "Violencia intrafamiliar en Cartagena de Indias". Cálculos ODESDO.

Nota: Según COSED, la razón de la violencia por falta de amor se refiere cuando la víctima considera que la agresión fue causada por la falta de sentimientos afectivos por parte de su pareja.

Estos motivos dejan ver las relaciones jerárquicas y de poder entre los sexos: la mujer se encuentra en condición de sumisión y subordinación con respecto al hombre y esto se refuerza y reproduce en el espacio privado. En palabras de Lori Heise, de la Organización Panamericana de la Salud: "La violencia contra las mujeres, especialmente aquella que hiere sus cuerpos, sus sentimientos y su dignidad, surge, sobre todo, de un sistema de relaciones de género que postula que los varones son superiores a las mujeres".

Aplica igual en Cartagena la sentencia de Annan: "La violencia contra la mujer no conoce límites geográficos, culturales o de riqueza". Las mujeres que viven en condiciones de pobreza padecen de forma especial las agresiones, pero los datos muestran que en todos los sectores de la ciudad, sin depender de inserción socioeconómica o grupo social, existen víctimas de agresiones por parte de su pareja (ver cuadro número 2). Con esto no puede obviarse que ciertas Unidades Comuneras de Gobierno donde se registran más casos de maltrato de pareja, están en niveles altos de pobreza extrema, como la 4, 6, y 15. Sin embargo, en las UCG 4 y 6 fue donde hubo mayor disminución del registro (denuncias) de casos con respecto al año anterior.

Cuadro n° 2. Maltrato de pareja según Unidad Comunera de Gobierno.
Período 2007-2008
Cartagena de Indias

UCG	2007	2007%	2008	2008%
UCG 1	46	5,5	33	4,5
UCG 2	40	4,7	32	4,3
UCG 3	38	4,5	45	6,1
UCG 4	90	10,7	53	7,2
UCG 5	54	6,4	45	6,1
UCG 6	100	11,9	63	8,5
UCG 7	33	3,9	27	3,7
UCG 8	60	7,1	48	6,5
UCG 9	36	4,3	35	4,7
UCG 10	46	5,5	44	6,0
UCG 11	35	4,2	41	5,5
UCG 12	57	6,8	54	7,3
UCG 13	37	4,4	39	5,3
UCG 14	78	9,3	83	11,2
UCG 15	53	6,3	59	8,0
Rural	38	4,5	33	4,5
Sin dato	2	0,2	5	0,7
Total	843	100	739	100

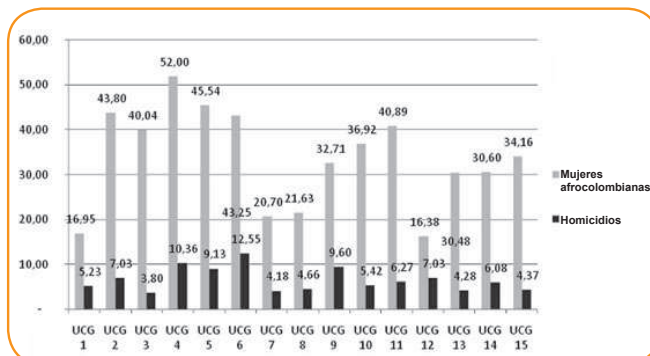
Fuente: COSED. Consolidado 2008 "Violencia intrafamiliar en Cartagena de Indias". Cálculos ODESDO.

Mujeres afrocolombianas

La caracterización de la violencia contra las mujeres afrocolombianas es más complicada aún. No se dispone de datos desagregados por etnia sobre el impacto de la violencia en los distintos grupos poblacionales del país y de la ciudad.

Un ejercicio de observación por Unidades Comuneras de Gobierno permite ver que en aquellos sectores donde mayor número de habitantes fue víctima de homicidios vive una gran proporción de población afrocolombiana que debe sufrir las consecuencias de la inseguridad; y es donde existen mayores índices de pobreza, lo que implica que son los ciudadanos y ciudadanas más pobres los que se encuentran más afectados por la situación de inseguridad y la desprotección. La gráfica número 9 permite ver qué proporción de mujeres es afrocolombiana en las localidades en las que más ocurren homicidios.

Gráfica n° 9. Distribución porcentual de mujeres afrocolombianas y homicidios del total de la ciudad, según Unidad Comunera de Gobierno.
Cartagena de Indias



Fuente: Población afrocolombiana: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO. No incluye Resto.

Homicidios: COSED - Informes - Consolidados. Cálculos ODESDO.

NOTA: Suma de 5 años (2004-2008). No incluye resto y sin dato.

Tampoco es posible leer entre los datos la proporción de mujeres afrocolombianas víctimas de la violencia de pareja. Un gran porcentaje de mujeres afrocolombianas residen en las Unidades Comuneras de

Gobierno que registran niveles superiores al 70 por ciento de la población viviendo en estratos 1 y 2. Esto —que no implica, ni puede permitir, hacer correlaciones facilistas entre violencia y pobreza para criminalizar a los sectores urbanos populares— debe llevar a contemplar que las condiciones de pobreza e inseguridad donde residen las mujeres afrocolombianas —y las no afrocolombianas— les afectan particularmente en su protección, seguridad humana e integridad física y psíquica.

De forma independiente a la pertenencia étnica, las mujeres están obligadas a la convivencia cotidiana con el clima de violencia y la desprotección e insatisfacción de la seguridad ciudadana. Además de los grupos delincuenciales, las pandillas ejercen un dominio territorial y un poder abusivo y represivo en diversas zonas urbanas.

Esta es una inseguridad permanente para la población, que restringe su libertad de movilidad y limita sus derechos y libertades personales. La salud física y mental se pone en riesgo ante la permanente y sostenida zozobra y vulnerabilidad. Y la vida de las mujeres está condicionada de forma particular por esta realidad agravada por el temor al posible acoso y violencia de género de los actores delincuenciales. Dicho de otra manera: la violencia social se refuerza y se agrava con la violencia de género; esta es sustentada por los valores machistas de los actores delincuenciales. Situación agravada por una cultura que tolera y justifica la discriminación.

Los marcos

La comunidad internacional ha adoptado diversos tratados con el objetivo de eliminar la discriminación de género. Éste objetivo no se limita a la eliminación de la violencia de género, sino a todas las formas de discriminación contra la mujer. No obstante los convenios especifican y ratifican también el derecho a una vida libre de violencias.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979, que entró en vigencia el 3 de septiembre de 1981, contiene el marco fundamental para entender el vínculo entre discriminación y violencia. Los Estados que lo ratifican tienen la obligación jurídica de adoptar todas las medidas adecuadas —leyes y medidas especiales temporales—, para que las mujeres posean el disfrute pleno de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales⁴.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994) define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. A partir de la Convención de Belém do Pará, se han elaborado leyes nacionales que reconocen las diversas formas que la violencia puede asumir y su carácter público, de lo que se desprende que la pertenencia al género femenino es un factor de riesgo respecto de la violencia en el espacio familiar y social.

En el ámbito nacional, el Estado colombiano adoptó en 2008 la Ley 1257, “Por el derecho a una vida libre de violencias”, en la que dicta normas de prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Esta reforma los códigos Penal, de Procedimiento Penal, entre otras disposiciones.



⁴ Tomado de ¡Ni una más!, El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Octubre de 2007.

⁵ Ibid.

Subjetividades e identidades femeninas: entre la opresión y la libertad

Por: Olga Amparo Sánchez Gómez
Casa de la Mujer

La construcción de las identidades y subjetividades es de carácter relacional. Las categorías de feminidad y masculinidad son intrínsecamente relaciones y se significan mutuamente. Son construcciones sociales poseedoras de una historia. En este sentido, las subjetividades de las mujeres, que han compartido su historia a través del trabajo y de los procesos de formación que lleva a cabo la Casa de la Mujer, expresan la riqueza y variedad de las experiencias vividas desde la subordinación, la opresión, la violencia y desde intentos de libertad y de resistencia. Muestran de múltiples formas sus capacidades para acumular recursos, aprender y transformarse a pesar de la desgracia y el sufrimiento.

La eficacia de sus subjetividades les ha permitido la auto-conservación y sobrevivir al conflicto armado, incrementándose su capacidad de respuestas para hacer frente a un medio adverso no sólo para ellas, sino también para sus seres queridos. Y al actuar en su beneficio, protección y preservación de su integridad tanto en lo privado como en lo público, las mujeres han incrementado su ser y su estar en la vida.

Es decir, han podido construir medidas relacionadas con sus dotaciones y la carencia de los recursos para enfrentar la vida cotidiana.

Podríamos atrevernos a afirmar que las mujeres han tenido la capacidad de metaforizar sus experiencias de vida. En este sentido, los testimonios de las mujeres con quienes la Casa ha trabajado han sido metáforas que han posibilitado retrotraer a la memoria de quienes conversaron esas representaciones, esas ideas para que fluyera el ser; para que el sujeto perdido, no visible, silenciado, pusiera en palabras sus vivencias, sus dolores, sus propuestas, sus sueños y sus derrotas. Construcciones emocionales y sociales que permiten a las mujeres subsistir en medio de la barbarie para proyectar sus vivencias y sus necesidades.

En las narraciones de las mujeres se plasman sus experiencias como sujetos en torno a su ser y a su existir, con elementos multi-referenciales en torno a sus identidades y subjetividades. Identidades y subjetividades complejas en las cuales se visualizan elementos descriptivos e interpretativos sobre sus vivencias, que involucran pensamientos y afectos sobre sí mismas y sobre los otros; así como las ausencias presentes en sus ciclos vitales, lo reprimido y lo olvidado. Constatan cómo viven experiencias identitarias cuyos sentidos se han construido por medio de complejos y diversos procesos de de-construcción, resignificación e innovación de su experiencia como mujeres. Ellas han construido sus identidades —afro descendientes, indígenas, urbanas, campesinas, entre otras— en una permanente interacción con los otros/as y como resultado de su hacer en el mundo. Y su mundo ha sido sistemáticamente desconocido y subvalorado, tanto en áreas rurales como urbanas.

Ellas constatan cómo en el mundo patriarcal en el que viven, sus identidades y subjetividades son subvaloradas, negadas y negativizadas. Pero también de formas diversas se oponen a la desvalorización negativa de sus identidades y subjetividades y, confrontadas con su entorno y con los otros —padre, hermanos, compañeros, madre, hermanas— se afirman de forma positiva,



Cortesía de Claudia Fortich,
Periódico O'hubo de Cartagena.

Durante y después del conflicto las relaciones de opresión y subordinación adquieren los matices de silencio, sometimiento y sacrificio, lo cual significa una exacerbación tanto de la subyugación como del servicio en oposición al cuidado de sí, que favorece el desarrollo y la formación consciente de las mujeres.

en muchos momentos de sus vidas, para tratar de reparar la descalificación. Las identidades y subjetividades de las mujeres se muestran cambiantes en sus configuraciones. Configuraciones que entran en conflicto pero presentes siempre en un cuerpo subjetivado, una historia en constante revisión, un nudo de relaciones y narraciones sociales y un Yo en permanente interacción con las/os otras/os.

En el conflicto armado las subjetividades, las identidades y las relaciones entre mujeres y

varones son impactadas. El efecto del conflicto en la familia es contundente: el aislamiento de sus integrantes, los lazos se resquebrajan, la rabia, el deseo de venganza, la desesperanza, la restricción en los horarios, la presencia de temores, las amenazas sobre la vida de los varones, las agresiones sexuales padecidas por las mujeres, la abstención para participar en la vida de la comunidad, la soledad, el empobrecimiento, la muerte y la separación de la familia, son algunas de las aristas del conflicto armado en la vida de las mujeres. La pérdida de miembros de la familia, el desplazamiento forzado y las movilidades en los roles que tradicionalmente han desempeñado mujeres y varones, son signos de nuevas dinámicas en los espacios privados y en los públicos.

Los referentes femeninos y masculinos se transforman, emergiendo nuevas representaciones de la feminidad y la masculinidad que conviven conflictivamente con los antiguos modelos. El modelo tradicional caracterizado por una sobrevaloración de la maternidad, la superioridad moral de las mujeres y la pureza a semejanza de la virgen María, ha dejado de ser el más importante símbolo disponible para las mujeres. Al lado de esas representaciones surgen propuestas alternativas, haciéndose el panorama más complejo y fragmentado. Emergen las mujeres y sus organizaciones como protagonistas sociales y políticas; y su interés por participar en la vida política, entre otros, son ejemplos de los nuevos procesos que viven luego del conflicto armado que ponen en juicio las visiones tradicionales sobre ellas y al mismo tiempo crean nuevas prácticas y nuevos mensajes sobre la capacidad de las mujeres para enfrentar creativamente la adversidad y el dolor.

Las movilidades de roles entre varones y mujeres y entre generaciones, obligan a continuar viviendo de otra manera, a hacer, a buscar, a crear algo. En este panorama de cambios e incertidumbres sobre el futuro, en las familias se producen discontinuidades que generan conflictos, negociaciones y redefiniciones. Pero a pesar de estas discontinuidades, las familias tienen la capacidad de ser espacios flexibles y versátiles con posibilidad para generar cambios y acomodarse a las nuevas realidades. Además, también se presenta un cierto socavamiento del patriarcalismo, por la tendencia al mayor empleo femenino, a la vez que se produce una sobreexplotación de las mujeres, lo que redundará en mayores tensiones hacia la vida familiar y una nueva distribución del estrés social, antes asociado principalmente al varón.

Durante y después del conflicto las relaciones de opresión y subordinación adquieren los matices de silencio, sometimiento y sacrificio, lo cual significa una exacerbación tanto de la subyugación como del servicio en oposición al cuidado de sí, que favorece el desarrollo y la formación consciente de las mujeres. En este sentido, los sueños, esperanzas, ilusiones y expectativas de las mujeres se postergan y ellas quedan acorraladas por las necesidades de su núcleo familiar. En esta situación adquiere vigencia plena para ellas “hacer cualquier cosa por los hijos”; se redimensiona el rol de madre y los contenidos simbólicos que a través de éste se le exige cumplir a las mujeres.

En este contexto adverso las mujeres resisten y continúan viviendo con la esperanza de un presente y un futuro mejores. Las formas de

resistencia femenina surgen de la necesidad de actuar ante la barbarie padecida por varones, mujeres, niños y niñas. No hablan de una reacción afincada exclusivamente en el efecto personal, sino en la situación de su comunidad y su familia, en cómo hacer frente a la impotencia por el hecho de que los jóvenes mueran, de que las jóvenes se involucren en el conflicto y que el futuro desaparezca ante los propios ojos. Poder de los varones y actores armados, es ante lo cual deben implementar acciones de resistencia.

Las mujeres en sus búsquedas, esperanzas y dolores han tenido la capacidad de diseñar medidas de protección, como fortalecer la comunicación y advertir sobre lugares y situaciones, lo cual llevó a redefinir las relaciones con los vecinos. El encuentro con otras mujeres se convierte en la forma de resistencia más importante para ellas en un espacio y una sociedad que las agrede de manera permanente, pero que a la vez les exige sostener y resolver los efectos del conflicto en términos sociales y familiares. Por ello tienen claridad de que es en la acción colectiva con otras mujeres, en donde tienen la opción para salir adelante.

Los caminos: la rebeldía y la libertad

Después de tantos años de estar existencialmente en el feminismo, y bajo el riesgo de la impertinencia y la irreverencia, estoy convencida —estamos—, de que es urgente buscar otras rutas, otros caminos, otras brújulas que nos permitan virar nuevamente el sentido de la historia.

Un camino o una ruta debería ser recuperar la posibilidad de la libertad y la rebeldía creadora, re-creadora en lo íntimo, lo privado y lo público. No de las otras, sino de nosotras y a partir de sí, instaurar una política para sí y desde allí continuar fisurando la lógica de la subordinación y la opresión en todos los espacios de la vida.

Debemos asumir nuevamente el reto de resignificar lo público, donde lo político sea desde la experiencia histórica de las mujeres y no desde otros intereses, y resignificarlo en aquellos aspectos que están limitando y cercenando su posibilidad de libertad. Sólo de esta manera se podrá impedir que se vuelva a parcelar y fraccionar la experiencia concreta que significa ser mujeres.

La posibilidad de retomar la palabra, el gesto y el deseo pasa por una revisión profunda de nuestra historia de mujeres, revisar práctica y discurso, los fracasos; pero también tomar de la mano nuestras profundas rebeldías y nuestros deseos de cambiar de signos la historia y la vida, aunque no esté de moda en estas sociedades sumergidas en el letargo de las mercancías y la frivolidad.

Es necesario partir nuevamente de sí, “de las contradicciones vividas en primera persona, no para quedarse en sí, ni para absolutizar la propia experiencia sino para llevarla a lo vivo del intercambio social”. De forma que nos permitamos la mediación entre sí mismas y la realidad, superando la inmediatez y avanzando en el reconocimiento de la autoridad femenina, de las disparidades y de las diferencias entre nosotras¹.

Por supuesto, esta propuesta puede ser vista como una manera de motivar a prácticas separatistas, pero estos calificativos desconocen la importancia de las prácticas políticas de “hacer centro”, es decir, llegar al corazón de cada una hasta dirigirse al corazón de la sociedad para liberar el deseo y las energías femeninas y ponerlas en circulación en el mundo como una manera de romper con la “tendencia femenina de “acurrucarse” en el puesto secundario, grupal, pasivo y separado”².

En el conflicto armado las subjetividades, las identidades y las relaciones entre mujeres y varones son impactadas.

¹ CIGARINI, Lía: La política del deseo. Editorial Icaria, Barcelona 1995.

² Ibid.

Las mujeres queremos habitar y heredar un país libre de miedos, guerras y violencias

Por: Dunia Ester León Fajardo
Ruta Pacífica de las Mujeres



Cortesía de Claudia Fortich, Periódico Q'hubo de Cartagena.

La Ruta Pacífica de las Mujeres por la Resolución Negociada del Conflicto Armado en Colombia surge en 1997 como movimiento pacifista, feminista y antimilitarista. Desde sus nueve regionales¹ ha desarrollado un compromiso con las mujeres (indígenas, afrocolombianas, mestizas, niñas, adultas): entender, comprender y contribuir a transformar la compleja y diversa situación de los efectos del conflicto armado en el cuerpo y la vida de las mujeres. Por ello se ha dado a la lenta y ardua tarea de tejer y entretejer acción política con movilización, formación con autonomía e investigación con nuevas formas de acercamiento a las múltiples realidades que viven las mujeres.

El movimiento está en permanente construcción. Somos mujeres cansadas de tantas violencias que produce la guerra que por más de 50 años ha dejado cicatrices imborrables en la vida y el cuerpo de tantos y tantas, pero que en las mujeres, de manera diferenciada, duelen de forma permanente: nunca han sido nombradas ni visibilizadas. Y es que en la triste historia de guerras del país, las mujeres tenemos historias propias, vividas por niñas y adultas en penoso silencio.

El conflicto armado en Colombia y su larga duración ha afectado la ética de la sociedad. La violencia, el militarismo y el autoritarismo se han naturalizado e instalado en el imaginario como algo normal. A nombre de la seguridad democrática se acepta que el fin justifique los medios. Esto se evidencia con acciones que van desde los 1.800 llamados “falsos positivos”², “acciones contra la población civil no combatiente (mayoritariamente campesinos y personas en condición de pobreza)”³, presentados por la Fuerza Pública como bajas en combate contra la insurgencia. Otro ejemplo fehaciente fue el bombardeo colombiano de un campamento en territorio de Ecuador, a fin de acabar con Raúl Reyes, sin importar la violación a la soberanía del país vecino. O las detencio-

nes masivas de campesinos, mostrados como miembros de la guerrilla.

Algunas cifras muestran que es urgente tramitar el conflicto en Colombia: “El proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, materializado en la ‘Ley 975 de Justicia y Paz’, se convirtió en una ley de impunidad. No logró garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación; ni sancionar a los directos responsables por delitos de lesa humanidad”⁴.

De 1964 a 2007 se registraron 673.930 homicidios, más de 27.000 desaparecidos, 4'525.558 desplazados, siendo en gran mayoría mujeres, y 4.499 masacres cometidas, que todavía están en la impunidad⁵. La “Fiscalía General de la Nación —según sus propios datos— posee actualmente 1.056 investigaciones sobre denuncias de ejecuciones extrajudiciales cometidas en los últimos años y que involucran a 1.708 víctimas. A esas investigaciones están vinculados 1.150 uniformados, de los cuales 83 han sido condenados y otros 795 se encuentran detenidos”⁶. Los casos registrados de violencia sexual han aumentado: “Solo en 2008 se presentaron 21 mil casos. Las mujeres han sido el principal blanco de este tipo de delito con el 84 por ciento”⁷.

En este país permanentemente se fomentan las violencias y se van imponiendo como parte de la cultura. Las lógicas de la guerra han colonizado no solo los territorios, sino también las prácticas de los ciudadanos y ciudadanas, con el consentimiento de muchos y de muchas.

La guerra se sigue alimentando y robusteciendo, a sabiendas de que no hay ganadores, solo perdedores y principalmente perdedoras. Muestra de ello es que el presupuesto para defensa y seguridad superó al de educación para el año 2010. En la medida que el conflicto continúe, las violencias contra las mujeres en el ámbito público y privado se exacerbaran y “será imposible proteger, recomponer, restituir y reparar integralmente a las mujeres víctimas y las demás víctimas de las violencias”⁸.

El conflicto se ha degradado. Es tiempo de que las mujeres colombianas de diversas latitudes y geografías unamos esfuerzos y como actrices protagónicas propongamos otra mirada al país, que gire hacia la paz y la desmilitarización y a ambientar una solución negociada del conflicto armado, como un imperativo ético y político.

Es de gran relevancia nuestro accionar como movimiento pacifista, con una postura que subvierte el orden que el patriarcado nos quiere

Como Ruta Pacífica de las Mujeres seguiremos trabajando por las salidas negociadas del conflicto, por la Memoria, Verdad, Justicia y Reparación a las víctimas, para que los atroces hechos que han vivido con horror no queden en la impunidad.

¹ Chocó, Santander, Cauca, Bogotá, Risaralda, Putumayo, Antioquia, Valle del Cauca y Bolívar

² DESDE ABAJO: Los “falsos positivos” son cerca de 1.800, según ONU. disponible en: <http://www.desdeabajo.info/index.php/actualidad/colombia/4902--colombia-los-falsos-positivos-son-cerca-de-1800-segun-onu.html>

³ CINEP. Informe especial sobre falsos positivos. Disponible en: http://www.cinep.org.co/sites/cinep.cinep.org.co/files/Informe%20Especial%20Cinep-PPP%20_Falsos%20Positivos%202009.pdf

⁴ Documento Ruta Pacífica. Septiembre de 2009.

⁵ OTERO Diego. Las cifras del conflicto colombiano de 1964 a 2007. Disponible en: http://www.indepaz.org.co/attachments/191_cifras%201964%20-2007.pdf

⁶ REVISTA SEMANA. Relator ONU examina ejecuciones extrajudiciales. Disponible en: www.semana.com/noticias-justicia/relator-onu-examina-ejecuciones-extrajudiciales/124920.aspx

⁷ Información de Medicina Legal.

⁸ Documento Ruta Pacífica de las Mujeres. Septiembre de 2009.

seguir imponiendo, que va en contra de los referentes violentos que invaden de forma cotidiana nuestras ciudades, nuestros barrios y nuestros hogares. “Nos compete a todas y a todos, cerrar las puertas de muerte y violencia que se abren a cada paso, y echar a andar por caminos que puedan imaginar y esbozar culturas alternas”⁹.

Es hora de poner en práctica aquel poder que reivindicaron las primeras feministas del mundo, el de ser dueñas de nuestro cuerpo y negarnos a que lo utilicen. Un poder cuya puesta en práctica no degrada, sino que llena de fuerza constructiva y sirve de inspiración para cualquiera. Un poder que, aunque se ve obligado a enfrentar un sinnúmero de obstáculos y oponentes conocidos y desconocidos, concibe el fin y el proceso desde el mismo lugar, pretendiendo no caer en la injusticia y la violencia.

Como Ruta Pacífica de las Mujeres seguiremos trabajando por las salidas negociadas del conflicto, por la Memoria, Verdad, Justicia y Reparación a las víctimas, para que los atroces hechos que han vivido con horror no queden en la impunidad y, sin descuidar las violencias en contextos domésticos y barriales, donde las mujeres llevan la peor parte, seguir denunciando y exigiendo el respeto por todos esos derechos que continuamente se nos violan. La Ruta ha expresado el rechazo y repudio a las violencias que se cometen contra las mujeres y se ha solidarizado con ellas —con nosotras mismas— haciendo 14 movilizaciones con unas 30.000 mujeres.

⁹ PASCUAL, Anaída. Violencia, paz y conflicto en el discurso y la praxis pedagógica. En: Pedagogía. Págs. 47-82. Volumen 34. 2000.

Como lo plantea Consuelo Arnaiz: “Una cosa es clara: la autoridad de las mujeres es indispensable para lograr el avance político de las mujeres y para alcanzar el desarrollo personal de cada mujer y el desarrollo colectivo”¹⁰. Aunque encontremos enormes obstáculos, seguiremos tercamente insistiendo, a través de muchas propuestas pacifistas, como la movilización de este 25 de noviembre hacia Bogotá.

Esperamos que sea una expresión ciudadana, desde las mujeres, que permita un proceso de fortalecimiento y articulación de una agenda sostenible a corto, mediano y largo plazo en la construcción de una paz duradera, que incluya una lógica donde las mujeres seamos actrices políticas en el marco de esta fecha emblemática. En la capital del país, al unísono, más de 20.000 personas invitaremos a ¡Todos y todas a la mesa! ¡Negociación política del conflicto Ya! Porque las mujeres queremos habitar y heredar un país libre de miedos, guerras y violencias.

¹⁰ ARNAIZ María Consuelo. Mujeres con voz propia, actrices del desarrollo. Pág. 88. ODESDO, Cartagena 2009.

El conflicto armado en Colombia y su larga duración ha afectado la ética de la sociedad.

Violencia institucional contra las mujeres

Por: Rubiela Valderrama Hoyos
Observatorio de Mujeres Desplazadas

“La persona que no conozca siquiera un caso de violencia contra alguna mujer, así sea en película, no vive en este mundo... la violencia contra las mujeres es una desgracia para la humanidad”.

A manera de introducción

Conocemos abiertamente las múltiples formas de violencia que se ejercen contra las mujeres, no necesariamente porque nos haya tocado a nosotras o nosotros, sino porque con toda seguridad y sin temor a equivocarme, sí la hemos visto en alguna mujer de nuestras familias cercanas o lejanas o en nuestros vecindarios.

Esas aberrantes formas de violencia contra las mujeres, históricas por desgracia, van desde la violencia física, psicológica, verbal, sexual y patrimonial, pero no contentos con esas, el Estado y los gobiernos, acolitados por la sociedad patriarcal y machista en la que vivimos, se han inventado una nueva forma de violencia, y no es que sea nueva realmente, es tan antigua y nefasta como la violencia sexual, pero menos reconocida e invisibilizada, causando tanta gravedad como las otras en los derechos humanos de sus víctimas y en la democracia del país y la ciudad. Nos referimos entonces a la violencia institucional, de la cual hablaremos brevemente en estas líneas.

Las mujeres y la institucionalidad cartagenera

Identificamos claramente la violencia física cuando la mujer que la sufre lleva el ojo morado; la violencia verbal y psicológica cuando la víctima presenta síntomas de inestabilidad en su personalidad y comportamientos extraños y también agresivos; y la violencia patrimonial, cuando la mujer demanda ante un juzgado. Pero la violencia sexual, así como la institucional, a pesar de ser sistemáticas, permanentes y profundamente lesivas no las vemos tan fácilmente. La violencia sexual que ocurre generalmente en el ámbito privado, en las familias, no se denuncia. La víctima termina sintiéndose culpable y los procesos de prueba y judicialización son tan complejos y lentos que normalmente terminan en nada. La víctima, entonces revictimizada, se queda callada.



De la misma forma la **violencia institucional** que ha hecho carrera a lo largo de la historia de Cartagena (y por supuesto en Colombia) y que se materializa en la negación sistemática de los derechos fundamentales de las mujeres, ocurre en el ámbito público y poco se denuncia. Las víctimas terminan macartizadas, son personas catalogadas como “problemáticas”, porque —según los funcionarios y funcionarias que atienden en las instituciones— “esas mujeres no saben ‘pedir el favor’”, como si justamente sus derechos fueran favores institucionales.

Cartagena, desde su fundación, ha sido escenario de expresiones utilitaristas y excluyentes. El desarrollo de lo público y del interés colectivo nunca tuvo ni ha tenido expresión, pues se ha configurado una cultura de la exclusión que no ha posibilitado el ejercicio pleno de la ciudadanía.

“Cartagena es una ciudad elitista. Siendo la población mayoritariamente negra, estos se ven reducidos en su mayoría a oficios y actividades secundarias y marginales. Territorialmente también es una ciudad excluyente y segregadora. La mayoría de la población vive en sectores con poco desarrollo urbanístico, social y económico, mientras que una minoría vive en barrios que cuentan con todas las ventajas de la vida moderna”¹.

La construcción de ciudad excluyente para la mayoría y privilegiada para unos pocos ha calado tanto en el imaginario cultural de la gente, que se ha configurado en ella la cultura de “pedir favor”. Gran parte de la población cree que acceder a un derecho es un favor que un funcionario o un político le ha hecho.

La pobreza y la ignorancia en el conocimiento de los derechos ciudadanos son el caldo de cultivo para que la clase política en general y los politiqueros en particular conquisten votos cautivos en las barriadas populares de la ciudad. Hasta 2007, todos los alcaldes de la ciudad habían sido hombres, “blancos” y de estrato 5 ó 6, los representantes de los intereses particulares de su clase, raza y género.

La violencia institucional ha sido sufrida por hombres y mujeres pobres de la ciudad, cuando les dan “el paseo de la muerte” en los hospitales, cuando no responden sus derechos de petición y los desacatos se los pasan por la faja, cuando los gobiernos al frente de las instituciones no cumplen sus promesas electorales y los programas de los planes de desarrollo.

Las mujeres sufren cotidianamente la violencia institucional, cuando las dejan morir en un parto por mala atención médica y desidia institucional, cuando las ultrajan y les dicen a la hora de parir “cuan-

do lo estabas haciendo no llorabas”, “quien te manda estar abriendo las piernas”. Las citas médicas se las dan cada seis meses o anuales. La situación es peor si tienen que hacer uso del carnet de SISBEN nivel 1.

Y ni hablar de las mujeres en situación de desplazamiento: la institucionalidad se confabula contra ellas. Primero, y como lo manifiestan ellas mismas, “nos miran como paracas o guerrilleras cuando vamos a declarar”, es decir, son sospechosas. Segundo, les niegan, retrasan y dilatan la ayuda humanitaria. ¿Cómo es posible que decenas de familias en Cartagena, con mujeres como jefas de hogar, desplazadas desde 2000, no les hayan dado ayuda alguna, incluida la humanitaria?

Como si eso fuera poco, el trato de ciudadanas de quinta que reciben de las instituciones responsables de su atención, raya en el indignación: largas horas para ser atendidas; cuando les llega el turno la respuesta normal es “regrese la otra semana”; si esta mujer está en el grupo de las que tienen suerte y ya les dieron alguna “miserable” ayuda y tienen la osadía de solicitar más, o pedir sus prórrogas, les dicen: “qué tanto piden, vayan a trabajar”. Sería bueno que las propias instituciones les dieran empleo, pero un empleo digno con sus prestaciones sociales, no de “sirvientas” de las casas de los propios funcionarios.

Cuando las mujeres se hartan de tanto maltrato y hacen alguna manifestación de protesta en las propias oficinas institucionales, los funcionarios dicen: “Es que estas vienen a pedir el favor con el revólver en la mano”, significando con ello que en efecto la institucionalidad les está haciendo un favor, no restituyendo un derecho. Con ese tipo de pensamiento y acción institucional se ha mantenido en Cartagena y Bolívar la atención a las mujeres en situación de desplazamiento forzado, a pesar de las importantes y contundentes ordenes que la Corte Constitucional haya proferido en el país, como la del Auto 092 de 2008 entre otras tantas.

Para no cerrar con tan cruda idea, quisiera llamar la atención en dos sentidos. A la institucionalidad y sus funcionarios para que recapaciten sobre su misión, deber ético y legal de brindar una atención digna a las mujeres, como ciudadanas que son. Y a las mujeres para que conociendo sus derechos y fortaleciendo los procesos organizativos continúen en la lucha.

La violencia sexual, así como la institucional, a pesar de ser sistemáticas, permanentes y profundamente lesivas no las vemos tan fácilmente.

¹ Bases de Política Social Estratégica para Cartagena de Indias, Alcaldía de Cartagena y Viva la Ciudadanía, 2003. Pp. 33.

La realidad que vivimos las afrocolombianas violenta nuestras vidas

Por: Candelaria Sapúlveda Terán
Coordinadora Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Cartagena

El 25 de Julio de 2009, en el marco del Día de la Mujer Afrolatinoamericana, el Comité Local de Mujeres Afrocolombianas de Cartagena, realizó el ejercicio de conversar sobre algunas situaciones y hechos que violentan las vidas de las mujeres afrocolombianas. Llegó a las siguientes conclusiones.

Las mujeres afrocolombianas somos víctimas de las mismas violencias que viven el resto de las mujeres, pero se agudizan por nuestra condición étnica.

Influyen varios factores: la historia de esclavización sufrida por nuestros antepasados y an-

Las diferencias que caracterizan a las mujeres afrocolombianas no se ven como riquezas sino como atraso y obstáculo para el progreso y el “desarrollo”.

tepasadas, la exclusión social histórica en que ha vivido el pueblo afrocolombiano, los estereotipos creados sobre las personas afrocolombianas y en especial sobre las mujeres, las ideas erradas sobre los cuerpos y sexualidad de las afrocolombianas, entre otros. Todo esto se convierte en desventajas y en excusas para la discriminación, la subordinación y la exclusión. Genera una violencia psicológica, que trae como consecuencia baja autoestima, poca valoración de lo que somos y sabemos hacer, no aceptación de la identidad étnica y no reconocimiento de la condición de ciudadanas de derechos.

Las diferencias que caracterizan a las mujeres afrocolombianas no se ven como riquezas sino como atraso y obstáculo para el progreso y el “desarrollo”. Esta visión limita la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones que tienen que ver con nuestras vidas, el acceso a un empleo digno, el mejoramiento de la calidad de vida.

Quedó claro que las mujeres afrocolombianas en esta sociedad llevamos la peor parte. Toda esta situación violenta nuestras vidas y nos imposibilita ser mujeres afrocolombianas en plenitud.

Debemos continuar en el análisis y profundización de cómo nos afecta o beneficia de forma diferenciada el mundo que habitamos, asumir nuestras posturas, argumentarlas para una mejor articulación y alianzas con el movimiento social afro y el movimiento social de mujeres y para la interlocución con las instituciones y en otros espacios.

Algunos informes y estudios realizados en Colombia demuestran que en este país existe un racismo soterrado que violenta las vidas de las mujeres afrocolombianas. Por ejemplo: en la Relatoría sobre los derechos de la mujer de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) se afirma que ciertas formas de discriminación racial pueden estar dirigidas en contra de las mujeres específicamente por su género, como la violencia sexual en el ámbito del conflicto armado.

El CIDH ha podido corroborar que la situación de las mujeres afrocolombianas es particularmente crítica al ser víctimas de múltiples formas de discriminación por causa de su raza, etnia y por el hecho de ser mujeres; y que la situación de las mujeres afrocolombianas que habitan en la zona de la Costa Pacífica es especialmente precaria y preocupante.

Una de las afectaciones más arduas del conflicto en las mujeres afrocolombianas es el desplazamiento forzado y sus consecuencias. De acuerdo con las cifras de Codhes, aproximadamente la mitad de la población desplazada está conformada por mujeres, de las cuales el 28 por ciento son mujeres afrodescendientes. Las mujeres constituyen aproximadamente el 50 por ciento de la población desplazada afrocolombiana y casi la mitad son cabezas de familia. Dentro del porcentaje de mujeres desplazadas que son jefas de familia, las tasas más altas pertenecen a las mujeres afrocolombianas (47 por ciento).

La violencia de género está inmersa en el contexto donde participan y se relacionan las mujeres, y es expresión de una cultura patriarcal y machista. La cultura afrocolombiana no es ajena a esta realidad, en ella predomina también el poder masculino. El informe CIDH afirma que en el caso particular de las mujeres, su sexo ha implicado para ellas discriminación no sólo por ser afrocolombianas, sino también por ser mujeres, dentro y fuera de sus comunidades.

De acuerdo con la situación mencionada, se requieren con urgencia estrategias y políticas públicas con perspectiva de género y que tengan en cuenta las condiciones específicas de las mujeres afrocolombianas.



Cortesía de Claudia Fortich, Periódico Q'hubo de Cartagena.

Las mujeres afrocolombianas sufren en sus comunidades violencia por ser mujeres. Por ejemplo, permanecen fuera de gran parte de los procesos organizativos, ya sea en la forma de consejos comunitarios, consejos municipales, asambleas departamentales, entre otros modelos; y son objeto de estereotipos culturales sobre su sexualidad.

Esta realidad nos plantea los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo hacer para vivir en plenitud las identidades que confluyen en las mujeres afrocolombianas?
- ¿Cómo asumir las luchas diferenciadamente sin que se conviertan en guetos?

Las mujeres afrocolombianas no hemos sido pasivas frente a estas violencias. Muchas hemos iniciado procesos y luchas reivindicativas que nos coloquen en otras condiciones en la sociedad, para que sean respetados nuestros derechos humanos y tener una vida digna.

Organizamos y articulamos con otras mujeres a nivel nacional y local para fortalecernos y encontrar formas pacíficas y creativas para incidir en la construcción de un mundo mejor.

De acuerdo con la situación mencionada, se requieren con urgencia estrategias y políticas públicas con perspectiva de género y que tengan en cuenta las condiciones específicas de las mujeres afrocolombianas. Esto implica asumir una nueva visión de las mujeres afrocolombianas, reconocernos como sujetas de derechos, con capacidades y potencialidades; implica una reivindicación de la triple discriminación que históricamente hemos vivido.

Acercamiento en cifras

En Cartagena según el censo DANE 2005, 319.376 personas se autorreconocieron como afrocolombianas, lo que equivale al 36,47 por ciento de la población.

El 52 por ciento de la población del Distrito está compuesta por mujeres. De estas, el 35,53 por ciento se autorreconocen afrocolombianas. El 31,6 por ciento de la jefatura de hogar femenina es ostentado por mujeres afrocolombianas, que asumen funciones reproductivas y productivas en condiciones de precariedad.

La población afrocolombiana en Cartagena recibe un promedio 32 por ciento menos de ingreso por hora laboral con relación a las personas que no se reconocieron afrocolombianas.

Las mujeres afrocolombianas experimentan un altísimo desempleo y menos posibilidades de acceso al trabajo en condiciones de dignidad que otras personas.

Son afectadas por la violencia de género. El más alto índice de mujeres maltratadas se encuentra en los barrios más empobrecidos de la ciudad, y es en estos barrios donde habita la mayoría de las mujeres afrocolombianas.

...¡Y se hizo la luz!, pero no se enciende la bombilla

Por: Nina Ferrer Araújo
LIMPAL-COLOMBIA

No sé si fui ingenua u optimista, pero el 5 de diciembre de 2008 me levanté con la ilusión de una nueva ley efectiva y de un país donde la brecha entre hombres y mujeres se disminuyera. No obstante hoy, casi un año después, mirar hacia adelante me asusta. Temo un poco que la Ley 1257 de 2008 se convierta en una de esas normas vigentes y válidas pero inaplicadas, una disposición de papel para enmarcar.

Hace casi un año satisfactoriamente escribía:

Después de ires y venires, de tacha y borra, e incluso de una objeción presidencial, un Congreso repleto de hombres, y un gobierno patriarcal, y sin que ellos notaran la importancia que tiene, se promulga el 4 de diciembre del año 2008, la Ley 1257 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

Escribía de una maravillosa experiencia conjunta en la que por un lado el movimiento de mujeres de Colombia y la cooperación internacional, identificaron un problema de dispersión de normas relativas a la violencia de género que desconocía los principios internacionalmente reconocidos de protección de los Derechos Humanos de la Mujer; e iniciaron acciones para la consecución de una Ley integral a fin de erradicar las distintas violencias ejercidas contra la mujer.

Contaba en su oportunidad la historia de *La Mesa de trabajo para la elaboración de una ley integral por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, integrada por diversas organizaciones y plataformas de mujeres, organizaciones internacionales, académicas e instituciones públicas que apostaron por la creación concertada y participativa de una Ley integral para prevenir, sancionar, atender, y erradicar las violencias de género.

Por otro lado, en el Congreso de la república 26 valientes mujeres, de un total de 268 congresistas, conformaban la *Comisión accidental bicameral por la defensa de los derechos de la mujer en Colombia*, que se conoce hoy como la “bancada de mujeres”, quienes a pesar de disputas partidistas y diferentes concepciones políticas, afinaron esfuerzos en un objetivo común.

Temo un poco que la Ley 1257 de 2008 se convierta en una de esas normas vigentes y válidas pero inaplicadas, una disposición de papel para enmarcar.

En aquella oportunidad me maravillé, como lo hago hoy, de la capacidad de diálogo y concertación alcanzada por el movimiento feminista colombiano y de la Mesa por la Ley, quienes por invitación de las congresistas hicieron parte de la subcomisión relatora de la Ley, al lado de asesores y asesoras de las parlamentarias, la Ruta Pacífica, Casa de la Mujer y Mujeres por Colombia, y quienes el día 26 de noviembre de 2006, a través de la bancada femenina, radicarón el proyecto de Ley 171 en el Congreso que inicia el largo camino en la legislatura.

Camino que no fue fácil, de tejer y tejer redes, de incidencia, dialogo e incluso presión, lleno de piedrecillas y de grandes piedras, acompañado de una objeción presidencial a aquel numeral tercero del artículo sexto, en el que se proponía la responsabilidad patrimonial del Estado en relación con las víctimas de la violencia de género. Obstáculo que fue sorteado y dio lugar al criterio de corresponsabilidad que hoy se predica en la normativa.

Y entonces se dijo hágase la luz, y el 4 de diciembre de 2008, se hizo. Aunque no integral como se quiso, la ley es una importante herramienta para marchar en torno al establecimiento de relaciones de género equitativas. En ese entonces, en mis descuidadas notas manifestaba:

Si bien esta Ley es un movimiento importante, no podemos creer que es el todo y lo único necesario, para el logro de la ciudadanía plena de la mujer, lamentablemente, un viejo debate jurídico enseña que una cosa es la Ley y otra la eficacia de la misma, que depende de factores políticos, jurídicos y sociales para su cumplimiento real. Por ello, la expedición de la Ley, no culmina el proceso, solo significa un paso en el camino que conduce a la equidad de género, camino que debemos andar tanto la sociedad civil como el gobierno, camino que debemos andar juntos/as, no solo promulgando leyes, sino velando porque la normatividad se respete y la administración de justicia sea para todas las personas sin distinción alguna.

Efectivamente hoy, al leer los informes del primer trimestre del año 2009 del Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), confirmo mis temores. La eficacia de la norma no es la esperada y los objetivos de la misma están en mora de cumplirse. Expresa el mencionado informe:

Durante el primer trimestre de 2009, fueron reportados por Medicina Legal 217 casos de maltrato de pareja, 35 más que los registrados durante el mismo periodo del año 2008, lo que significa un aumento del 19,2 por ciento en este tipo de violencia intrafamiliar. Dentro del total de Casos de violencia intrafamiliar (295), el maltrato a pareja representó el 73,6 por ciento de las denuncias registradas entre enero y marzo del año.

(...) Si bien es cierto que las manifestaciones de violencia familiar no se producen exclusivamente contra las mujeres, son éstas —a lo largo de su ciclo vital— las afectadas con mayor frecuencia. En el periodo de estudio, el 94 por ciento (204 casos) de las denuncias de maltrato de pareja fueron interpuestas por mujeres. El resto de las denuncias (13, que representan el 6 por ciento) fueron hechas por hombres.

Frente al mismo periodo de 2008 se presentó un incremento del 20,7 por ciento en los casos de mujeres maltratadas por su pareja (35 casos adicionales) (...). En este sentido, entre estos dos trimestres se mantiene la proporción relativa entre los casos reportados: en 2008 el 92,8 por ciento de los casos correspondió a mujeres maltratadas y en 2009 esta participación fue del 94 por ciento.



Cortesía de Claudia Fortich, Periódico O'hubo de Cartagena.

Lo anterior quiere decir que, no solo la violencia de género en la ciudad de Cartagena no se ha erradicado, sino que dolorosamente está en ascenso, y que a pesar de existir la Ley 1257 de 2008 estamos muy lejos de alcanzar la equidad en las relaciones de género tanto en el ámbito público como en el privado. Sin embargo mantengo el optimismo, porque confío en la labor que hace el movimiento feminista de la mano de muchas agencias y organismos internacionales de cooperación para no dejar apagar esta llama.

Confío en la capacidad de incidencia para el logro de objetivos concretos y necesarios, como por ejemplo la reglamentación por parte del Ministerio de Protección Social de las medidas de atención en cabeza de las Empresas Prestadoras de Salud, que deberán hacer parte del POS; la difusión de la Ley 1257 de 2008; la formación de los operadores y operadoras de justicia en perspectiva de género y equidad; y finalmente la consagración de la violencia intrafamiliar como un delito no solo

de persecución oficiosa, como venía dado desde la Ley 1142 de 2007, sino también como uno no conciliable ni desistible, ya que la violencia de género es un asunto público, y por ende también lo es la violencia intrafamiliar... ¡que se encienda la bombilla!

La eficacia de la norma no es la esperada y los objetivos de la misma están en mora de cumplirse.

Por una vida libre de violencias para las mujeres

Por: María Consuelo Arnaiz
Asociación FUNSAREP

La violencia contra las mujeres no es un accidente, algo que ocurre de vez en cuando bajo determinadas condiciones.

En Funsarep entendemos la violencia contra las mujeres como algo estructural; una práctica que se construye social y culturalmente en sociedades patriarcales, y se manifiesta en todos los espacios, tanto privados como públicos: en los cuerpos, en los hogares, en el trabajo, en la calle, en los medios de comunicación, en las instituciones, en los escenarios de conflicto armado.

La cotidianidad de las mujeres está poblada de violencias, unas más groseras y visibles, otras mucho más sutiles, pero que igualmente socavan su autoestima. La violencia ejercida contra las mujeres abarca todo tipo de situaciones sociales y económicas y está profundamente enraizada en las culturas de todo el mundo, a punto tal que millones de mujeres experimentan esa violencia como algo connatural a sus vidas.

La violencia ejercida contra las mujeres no puede entenderse como un problema exclusivo de las mujeres, sino de la cultura del miedo instaurada por el orden patriarcal. Es, en consecuencia, un asunto de todos y todas. Esta violencia es la máxima expresión del poder y de la hegemonía masculina sobre el sexo femenino. Son las normas de esta cultura las que la propician y toleran la violencia, y son generalmente los varones quienes la ejercen de diversos modos y en diferentes ámbitos. Claro que las leyes, las costumbres, las religiones sostienen el Patriarcado, pero el control determinante se ejerce usando la fuerza, la violencia contra las mujeres. Una violencia que tiene como resultado el sufrimiento físico, psicológico o sexual de las mujeres y las niñas, y la pérdida de seguridad en sí mismas.

Funsarep ha venido impulsando, a lo largo de su historia, desde 1989, diversos proyectos e iniciativas cuyo objetivo apunta a la deslegitimación social y cultural de toda forma de violencia contra las mujeres, y a la erradicación de la misma. Uno de esos proyectos es la Cam-

paña Mujeres Libres de Violencias, que se viene desarrollando desde el año 2005 de manera progresiva.

La campaña

Iniciamos la Campaña porque nos preocupaba mucho la tolerancia e incluso legitimación existentes hacia la violencia contra las mujeres de todas las edades en los barrios populares, y en la ciudad en general (aunque en otros sectores se manifiesta de manera más encubierta). Sentíamos que las agresiones físicas, verbales, sexuales y psicológicas eran parte del paisaje natural. Descubrimos que la violencia contra las mujeres no se consideraba un problema de derechos humanos. Por eso, la mayoría de los casos no se denunciaban, y cuando se hacía, las mujeres resultaban aún más victimizadas.



La cotidianidad de las mujeres está poblada de violencias, unas más groseras y visibles, otras mucho más sutiles, pero que igualmente socavan su autoestima.

Así que decidimos organizar una Campaña que, en primer lugar, generara conciencia social acerca de la violencia de género como una violación a los Derechos Humanos de las Mujeres en espacios tanto privados como públicos. Este propósito exigió desde el principio –además de acciones investigativas, formativas y asesoría legal–, una acción comunicativa muy creativa y dinámica que hiciera visible la problemática en la ciudad.

Para este propósito, elegimos la imagen de una mujer no victimizada, segura de sí misma, que con gesto decidido y sonrisa abierta, proclamara en esta primera etapa de Campaña (2005-2007), que *bajo ninguna circunstancia es tolerable ni justificable la violencia contra las mujeres*.

En numerosos lugares de Cartagena y el departamento de Bolívar, como centros educativos, iglesias, organizaciones sociales, escenarios estatales, instancias de control, centros comerciales y en muchos hogares, este afiche de Campaña motivó a las mujeres a movilizarse por el derecho a una vida sin violencias.

La segunda etapa, aún en desarrollo, inició a mediados de 2007, y tiene una proyección nacional. Tres organizaciones sociales comprometidas con los derechos de las mujeres –*Casa de la Mujer en Bogotá, Vamos Mujer en Medellín y Funsarep, en Cartagena*–, establecimos una alianza para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de acciones formativas y de cabildeo, con una estrategia comunicacional conjunta.

La Campaña adopta en esta etapa lenguajes y simbologías tomadas del fútbol para dirigirse a los potenciales agresores. La imagen de la mujer-árbitro, con la tarjeta roja en la mano, primero, y posteriormente la del joven jugador de fútbol, llegan a numerosos lugares de la geografía nacional con claros mensajes: “*Si para amar, necesitas maltratar, estás fuera de lugar. La violencia contra las mujeres no te hace campeón. ¡Juguemos limpio con las mujeres!*”.

En el desarrollo de la Campaña, se han abordado temáticas muy interesantes. Entre ellas, es importante resaltar –por la sensibilización social y el dinamismo que han generado en la exigibilidad del derecho a una vida sin violencias y su posicionamiento en las agendas públicas–, el foro Regional sobre Legislación a favor de la no violencia contra las mujeres (2007); el Seminario sobre el Auto 092 de la corte Constitucional (2008); el Seminario sobre la ley 1257 de 2008 –ley de violencia contra las mujeres– (2009), así como el Foro Nacional sobre Mujeres en los procesos de Verdad, Justicia y Reparación, realizado en junio del presente año.

A través de una dinámica estrategia comunicacional, se han elaborado y difundido materiales publicitarios diversos dirigidos a diferentes grupos poblacionales: hombres jóvenes y adultos, niñas, mujeres jóvenes y adultas. Funcionarios y funcionarias públicas, operadores de justicia, líderes y lideresas sociales, comunicadores, organizaciones sociales, especialmente de mujeres, han venido participando con entusiasmo en las actividades de la Campaña, y han asumido compromisos.

La sensibilidad social y la intolerancia frente a la violencia contra las mujeres han crecido en la ciudad. Un hecho mayor, sin duda, ha sido la consolidación de colectivos de nuevas masculinidades, en los que participan hombres jóvenes y adultos que asumen decidida y públicamente la deconstrucción de una masculinidad que se sostiene en la violencia contra las mujeres, y contra ellos mismos.

La violencia contra las mujeres, insistimos, es un hecho cultural, y las transformaciones culturales, lo sabemos, son lentas, no se dan de hoy para mañana. Por eso, aunque contamos con avanzadas legislaciones a nivel internacional y nacional, y con una política pública distrital claramente orientada a la erradicación de la violencia de género, este mal aún no cesa.

En el año 2009, nos han estremecido numerosas agresiones contra las mujeres en Cartagena, entre ellas, tal vez la más dolorosa, la violación

y posterior asesinato de la niña Vanessa Cruz, en el barrio el Pozón, un hecho que las mujeres hemos denunciado de múltiples maneras, pero que aún está en la más completa impunidad.

Por eso, seguimos en Campaña...

Las mujeres del mundo hemos logrado poner en el centro de los debates la necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres de la faz de la tierra. En efecto, la conciencia de que la violencia contra las mujeres reduce y empobrece nuestra radical humanidad crece cada día, inspira numerosas iniciativas (legislativas, en políticas públicas, aplicabilidad de justicia de género, construcción de grupos de nuevas masculinidades) y se concreta en acciones personales y sociales a favor de una vida sin violencias.

Los compromisos que hemos asumido, y los logros que vamos cosechando, nos convierten en actrices sociales y políticas, “*mujeres a favor de las mujeres*”. Lejos de nuestro ánimo está, por tanto, querer perpetuarnos en una condición de víctimas, útil, entre otras cosas, al sistema de dominación en que vivimos. Al contrario, las mujeres valoramos y celebramos la progresiva conquista de nuestra libertad y el disfrute creciente de nuestros derechos, fruto de la lucha política que a lo largo y ancho del mundo ha venido desarrollando (y sigue haciéndolo) el movimiento de liberación de las mujeres, tanto en sus expresiones colectivas y públicas como a través de experiencias subjetivas.

En efecto, numerosas mujeres, aún en condiciones adversas, están construyendo parcelas de autonomía y libertad. Magda, la protagonista del relato de Coetzee “*En medio de ninguna parte*”, expresa muy bien estos procesos interiores cuando, reflexionando sobre la violencia que experimenta en medio del desierto (metáfora de su propia vida), afirma sabiamente “*...me dejo llevar hacia el sueño, más allá de donde el dolor alcanza. Al actuar sobre mí misma, transformo el mundo*”.

Sin embargo, somos conscientes de que a pesar de las conquistas alcanzadas, la violencia contra las mujeres –física, psicológica, sexual, étnica, económica...–, sigue vigente. La sostiene un modelo sociocultural que la legitima y reproduce a través de la violencia simbólica, –profundamente inscrita en la cultura y la sociedad– la cual opera inferiorizando a las mujeres a través de las creencias y de las ideas, los lenguajes y el sentido común que permean las estructuras y las instituciones.

Es esta violencia simbólica la que hace posible que las violencias cotidianas que sufren las mujeres no se vean como tales. La violencia simbólica legitima la violencia material, en la medida que hace parte de las estructuras de dominación consideradas normales, que permiten a los hombres violentar impunemente a las mujeres.

Por esta razón, seguimos en Campaña. El compromiso sin tregua con la erradicación de la violencia contra las mujeres adultas, jóvenes y niñas, especialmente con aquellas que por su identidad étnica, de clase social, de orientación sexual o por su condición de desplazadas, son maltratadas, sigue plenamente vigente. Porque, como afirma Amelia Valcárcel, “*mientras una sola mujer en la tierra, y aunque sólo fuese una, pueda ser mutilada, golpeada, agredida, excluida, violentada, subalimentada, ineducada, en fin, discriminada por el hecho de ser mujer, todas las demás mujeres hemos de saber que ese único caso afecta el estatuto completo del conjunto*”.

Somos conscientes de que a pesar de las conquistas alcanzadas, la violencia contra las mujeres –física, psicológica, sexual, étnica, económica...– sigue vigente.



El Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (ODESDO) es una iniciativa concertada entre Accisol y Funsarep, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Araqueles de Ciudadanía

Boletín n° 4

25 de noviembre de 2009

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Edificio Banco Cafetero, Of.: 604-605
La Matuna
Tel.: (57) 5 - 6649522
Cartagena de Indias, Colombia

Coordinación General

Lluís Casanovas

Comité Editorial

Pedro Nel Luna
María Villegas
Carlos Díaz Acevedo
Rosa Parés
Lluís Casanovas
Consuelo Arnaiz

Edición

Santiago Burgos Bolaños

Colaboraron en este número

Olga Amparo Sánchez Gómez
Casa de la Mujer

Dunia Ester León Fajardo
Ruta Pacífica de las Mujeres

Candelaria Sepúlveda Terán
Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas

Nina Ferrer Araújo
Limpal, Colombia

Rubiela Valderrama Hoyos
Observatorio de Mujeres Deplazadas
y Red de Empoderamiento de Cartagena y Bolívar

María Consuelo Arnaiz
Asociación Funsarep

Agradecimientos

Claudia Fortich
Periódico Q'hubo, de Cartagena

Diagramación e impresión

Editorial CÓDICE Ltda.

Las opiniones o comentarios contenidos en artículos de terceros que aparecen en esta publicación no responden necesariamente a las posiciones del Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo y sus integrantes, por lo que no se hace responsable de las mismas.

A propósito de una conmemoración

Hoy 25 de noviembre, *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, se conmemora el brutal y violento asesinato de las hermanas Maribal en la República Dominicana.

El feminicidio es la forma extrema de violencia de género; pero hay además muchas otras formas que en la cotidianidad sufren las mujeres, víctimas de agresiones físicas, verbales, y psicológicas en ámbitos públicos, domésticos e institucionales; víctimas de violación y violencia sexual (acoso y abusos sexuales de toda índole contra mujeres y niñas; mutilación de órganos, violaciones sexuales, violaciones en la vida de pareja, violaciones colectivas por los actores del conflicto armado, prostitución forzada, etc.); víctimas de la violación sistemática a sus derechos sexuales y reproductivos, negándoles el acceso al aborto no punible; víctimas de la violación a sus derechos fundamentales (violencia cultural, económica, simbólica –medios de comunicación, publicidad...–).

Hoy, a pesar de declaraciones y reconocimientos institucionales, la violencia contra las mujeres persiste y la insensibilidad de la sociedad se mantiene, sin observar significativos posicionamientos colectivos de repulsa. La violencia de género lejos de comportamientos aislados y mediáticos, es el instrumento de la cultura patriarcal para expresar su dominación –como práctica común cotidiana–, desde la reacción violenta, muchas veces legitimada y tolerada cultural e institucionalmente.

Es el arma de la dominación patriarcal presente y actuante en todas los espacios y dimensiones de la vida (social, doméstica, económica, política, religiosa, militar, étnica, generacional, etc.) para mantener injustamente el poder, la subordinación y las relaciones de dominación/subordinación entre los géneros. Es la reproducción de la supremacía del hombre sobre la mujer en todas las esferas y ámbitos de la sociedad.

Desafortunadamente, no basta con declaraciones ni reconocimientos, ni son suficientes los actos institucionales y los marcos legislativos ante la frecuente invisibilización e insensibilidad social y la tendencia política de postergar y subvalorar siempre los intereses y derechos de las mujeres. El feminismo y el decidido accionar del movimiento social de mujeres, desde su *revolución incruenta*, nos lo recuerda permanentemente, como se refleja en este número. Confrontando la indiferencia, trascendiendo la resistencia y afirmando su autoría y protagonismo social y político apuestan por la transformación de las prácticas sociales, culturales y políticas, y por un indiscutible y necesario cambio en las estructuras de las relaciones humanas.

Hoy la lucha del movimiento social de mujeres contra las violencias ejercidas contra ellas, debería ser la lucha de toda la sociedad y el compromiso real de todas y todos sin distinción, porque, como afirmó Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, esta violencia contra las mujeres es “quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos”.

- El conflicto armado colombiano ha afectado los procesos de construcción identitaria de las mujeres que en este han resultado víctimas. Entre muchos fenómenos, ha impactado en los lazos familiares y ha creado nuevas limitantes para los espacios de las mujeres, alterando los roles que habían desempeñado. Nuevas dinámicas en los espacios públicos y privados y transformaciones de los referentes femeninos y masculinos han comenzado a convivir conflictivamente con modelos antiguos. Las relaciones de opresión y subordinación adquieren matices de silencio, sometimiento y sacrificio. No obstante, las mujeres resisten y continúan viviendo con la esperanza de un futuro mejor y son protagonistas de propuestas sociales y políticas, y del diseño de medidas de protección. Los caminos para recuperar la libertad pasan por una re-significación de lo público y de lo político desde la experiencia histórica de las mujeres.
- El conflicto armado ha afectado la ética de la sociedad colombiana. La violencia y el militarismo se han instaurado como algo normal. Permanentemente se fomentan las violencias y se imponen como parte de la cultura.
- El cuadro de violaciones a los derechos de las mujeres, se completa con la constante violencia institucional, que niega sistemáticamente los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de las instituciones. Esta se materializa en la mala atención médica, en la dilación de las respuestas oficiales a las demandas, y en la subjetivización de los derechos, por ejemplo –y principalmente– de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado.

- Las mujeres afrocolombianas son víctimas de las mismas violencias que el resto de las mujeres, pero multiplicadas por la condición étnica. Las herencias de la esclavitud, los estereotipos, los prejuicios, la discriminación y la consecuente exclusión, son causantes de distintas violencias. En las comunidades, las mujeres afrocolombianas están marginadas de los procesos organizativos y son sujetas de estereotipos culturales sobre su sexualidad. La mitad de la población desplazada es mujer, y el 28 por ciento de ellas es afrocolombiana. Las mujeres afrocolombianas son el 47 por ciento de las jefas de familia en la población de mujeres desplazadas.
- El 4 de diciembre de 2008, después de un difícil proceso, fue aprobada por el Congreso de la República la Ley 1257, que pretende la radicación de las distintas formas de violencia y discriminación

contra las mujeres. Es una importante herramienta para marchar en torno al establecimiento de relaciones de género equitativas. La eficacia de la norma no es la esperada y sus objetivos no se han cumplido. La violencia de género en Cartagena no se ha erradicado y, además, está en ascenso.

- La cotidianidad de las mujeres está poblada de violencias y esto no puede entenderse como un problema exclusivo de las mujeres. La cultura del miedo instaurada en el orden patriarcal es un asunto de todos y todas. La violencia contra las mujeres es un hecho cultural y las transformaciones culturales son lentas. Algunos avances y logros se han cosechado. Estas conquistas no pueden esconder la vigencia del modelo sociocultural que legitima y reproduce la violencia.



Acció per una Ciutadania Solidària



Funsarep

Con el apoyo de:

